



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 04 ABR. 2011

ef
VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2010.-----

*170/11
M.E.F.*
RESULTANDO: Que por la misma se declaró promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa DON BOUTIQUE HOTEL, que tiene como cometido la construcción de un hotel boutique de 21 habitaciones, ubicado en la Ciudad Vieja, en Montevideo.-----

2010/7447
CONSIDERANDO: I) Que dicha firma presentó el proyecto bajo el nombre fantasía en vez de hacerlo bajo la razón social **MILOCY S.A.**-----

II) Que la misma presentó una solicitud a efectos de subsanar la mencionada omisión y a su vez, que se amplíe la información de los bienes de activo fijo destinados a la importación.-----

III) Que la solicitud no implica modificación de los montos de inversión ya declarados.-----

IV) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley N° 16.906 del 7 de enero de 1998, al numeral 2° de la resolución N° 1.248, del 10 de agosto de 2010.-----

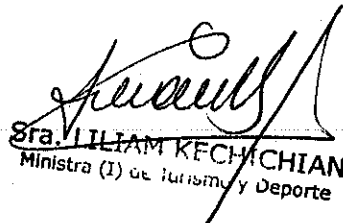
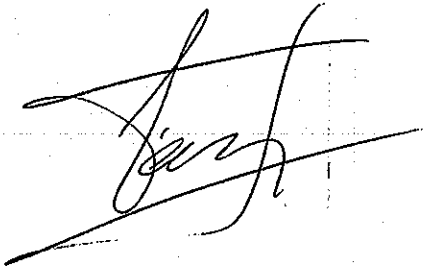
**EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE,
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

R E S U E L V E N

1º) Modifíquese la Resolución de fecha 14 de julio de 2010, a fin de establecer que la empresa que desarrollará la actividad promovida será **MILOCY S.A.**, inscripta en el RUT con el N° 215 356410 014.---

2º) Sustitúyese el Anexo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2010, por el Anexo a la presente.-----

3º) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impositiva y notifíquese a la empresa.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
Ministra (I) de Turismo y Deporte



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

DON BOUTIQUE HOTEL	
PLAZA	
Cant.	Concepto
3	TELEVISOR LCD
1	ACONDICIONADOR PARA DUCTOS FRIO/CALOR
1	CENTRAL TELEFONICA CON CONMUTADOR
1	MODULO DE 40 TECLAS P/CENTRAL TELEFONICA
26	TELEFONO ANALOGICO
4	TERMINALES TIPO INTERCOMUNICADOR
13	ROUTER PARA INTERNET
21	LOSA RADIANTE
24	EXTRACTORES
21	FRIGOBAR
22	TELEVISOR LCD
66	CORTINAS
11	EQUIPOS SPLIT DE 9000 BTU
12	EQUIPOS SPLIT DE 12000 BTU
1	CALDERA
3	TANQUE ACUMULADOR
5	PANEL SOLAR
1	INTERCAMBIADOR DE CALOR
IMPORTADO	
Cant.	Concepto
43	SILLA TAPIZADA
1	SOFA TAPIZADO EN CUERO
16	MESA AUXILIAR
11	MESA DE CENTRO
1	BANQUETA EN METAL
6	BUTACA DE BAR
2	MESA CIRCULAR DE VIDRIO
4	MESA CUADRADA
5	SILLON MODELO L23
9	LAMPARA DE PIE
7	LAMPARA DE ESCRITORIO
1	ARAÑA
1	PUERTA DE ACCESO AUTOMATICA
1	CHAISE LONGE MODELO LC4
1	SILLA GIRATORIA CON POSABRAZOS
1	SILLON GIRATORIO
1	SILLON MODELO EAMES
1	SOFA DE 3 CUERPOS
23	COFRES DE SEGURIDAD
24	CERRADURAS ELECTRICAS
1	EDITOR DE INSERCIÓN HT 22i
1	DISTRIBUIDOR DE COMUNICACIONES
1	PROGRAMADOR PORTATIL PP22
500	TARJETAS DE PROXIMIDAD
23	CERRADURAS DE BAÑO
22	ECONOMIZADOR DE ENERGIA
28	SOFA DE 1 CUERPO
5	MESA DE COMEDOR
10	SILLA SIN POSABRAZOS
4	REPOSERA RECLINABLE
2	MESA PARA REPOSERA